



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE NAVAHERMOSA

Por el pleno del Ayuntamiento de Navahermosa, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de julio de 2019, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Determinar que el cargo de Alcalde realice sus funciones en régimen de dedicación exclusiva total por los motivos antes expresados.

Segundo: Determinar que esta dedicación exclusiva, que lleva ejerciendo la Alcaldía desde 2016, se reconozca desde su toma de posesión el día 15 de junio de 2019.

Tercero: Establecer a favor de la Alcaldía de la Corporación que desempeñe su cargo de régimen de dedicación exclusiva, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondiente a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondiente a las pagas extraordinarias de junio y diciembre. Igualmente la Corporación asumirá el pago de las cuotas empresariales que correspondan.

El cargo de Alcaldesa percibirá una retribución mensual bruta de 1.786,33 euros más los costes de la Seguridad Social correspondientes.

Navahermosa, 19 de julio de 2019.–El Segundo Teniente de Alcalde, José Ignacio Fernández Martín.

N.º I.-3881